

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que: "(...) *Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto. (...)*"

Que mediante certificación de fecha 25 de marzo de 2021, el Tesorero General de la Secretaría de Salud precisa que: "*los recursos que respaldan la financiación de programas en salud con los excedentes financieros año 2020 y vigencias anteriores no incorporados, por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.538.014.241), de los fondos 4-2600, 4-2700, 4-2702, 4-2843, 4-7110, 4-2810, 4-2815, 4-2820, 4-2825, 4-2830, 4-2833, 4-3600, 4-3700, 4-4200, 4-7210, 4-7310 y 4-7510 y la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.814.979.620), correspondientes a los rendimientos de los excedentes financieros de los fondos 4-3601, 4-3701, 4-2801 y 4-2701.*"

Que mediante certificación de fecha 29 de marzo de 2021, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud informa que "(...) *existen recursos que respaldan la financiación de programas de salud con los excedentes financieros del 2020 y vigencias anteriores de fecha marzo 25 de 2021 por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.538.014.241), ya que estos valores se encuentran registrado en los estados financieros de la Secretaría de Salud. (...)*"

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento expidió certificación SH- DFC - 043 - 2021 del 6 de abril de 2021 por valor de \$44.538.014.241 y ajustada por la certificación No. SH - DFC - 043 A- 2021 del 13 de septiembre de 2021 del indicando que "(...) *según Decreto 196 de 2021, y con la certificación en mención, se adicionó al Presupuesto General de la Secretaría de Salud excedentes financieros de destinación específica, la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$10.982.425.722) y a la fecha se encuentra disponibles para ser incorporados al Presupuesto general del Departamento de la Secretaría de Salud - excedentes financieros de destinación específica, por valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$33.555.588.519).*"

Que el valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$33.555.588.519), corresponde a los fondos 4-2600, 4-2700, 4-2702, 4-2843, 4-7110, 4-2810, 4-2815, 4-2820, 4-2825, 4-2830, 4-2833, 4-3600, 4-3700, 4-4200, 4-



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

10 8 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

7210, 4-7310 y 4-7510, los cuales se encuentran disponibles para ser incorporados la presupuesto de la Secretaría de Salud.

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud, mediante certificación de fecha 29 de marzo precisa que *"existen recursos que respaldan la financiación de programas de salud con los excedentes de rendimientos financieros de la vigencia fiscal 2020, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.814.979.620), (...)"*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, expidió el certificado No. SH-DFC-044-2021 del 06 de abril de 2021 y ajustada por la certificación No. SH-DFC-044A-2021 del 13 de septiembre de 2021, precisando que *"(...) el 6 de abril de 2021 el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, expidió la certificación de excedentes de rendimientos financieros de destinación específica para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento de la Secretaría de Salud – vigencia 2021, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.814.979.620) y que según Decreto 196 de 2021 y con la certificación antes mencionada, se adicionó al presupuesto de la Secretaría de Salud – excedentes de rendimientos financieros de destinación específica por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$3.552.567.916) y a la fecha se encuentra pendiente en adicionar al Presupuesto general del departamento de la Secretaría de Salud - excedentes de rendimientos financieros de destinación específica por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$262.411.704)."*

Que el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$262.411.704), corresponde a los fondos 4-3601, 4-3701, 4-2801 y 4-2701, los cuales se encuentran disponibles para ser incorporados la presupuesto de la Secretaría de Salud.

Que el Tesorero General de la Secretaría de Salud, mediante certificación de fecha 21 de abril de 2021 indica que *"los recursos que respaldan la financiación de programas en Salud con los excedentes financieros año 2020 y vigencias anteriores no incorporados por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$24.902.469.350), de los fondos 4-2845, 4-2850, 4-2860, 4-2880, 4-2890 y 4-7110."*

Que mediante certificación de fecha 27 de abril de 2021, la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud indica que existen *"(...) recursos que respaldan la financiación de programas de Salud con excedentes financieros de la vigencia fiscal de 2020 y vigencias anteriores, por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$24.902.469.350), (...)"*.



SC-CER 30307



ST-CER895795



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento expidió certificación SH – DFC- 052 -2021 del 28 de abril de 2021 y ajustado por la certificación No. SH - DFC – 052 A-2021 del 13 de septiembre de 2021, precisando que “el 28 de abril de 2021, el Director Financiero de Contaduría de Cundinamarca, expidió la certificación en mención de excedentes financieros, para ser adicionados al Presupuesto General de la Secretaría de Salud – vigencia 2021, por valor de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$24.902.469.350)”, y que por lo anterior se requiere adicionar al presupuesto de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a los metas establecidas en el Plan de Desarrollo “¡Cundinamarca Región que Progresa!”.

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021339538 del 13 de septiembre de 2021, el Secretario de Salud (E) solicitó al Director Financiero de Presupuesto, la incorporación de recursos por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$57.784.603.428), indicando que “ se requiere adicionar recursos al presupuesto del Fondo Departamental de Salud pertenecientes a excedentes financieros de destinación específica de la vigencia 2020, a los proyectos del fondo departamental de salud, para insumos del programa de Enfermedades transmitidas por Vectores (ETV) y plan ampliado de vacunación (PAI), concurrencia PAI, pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda, saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado, renovación tecnológica en compra de dotación hospitalaria, ambulancias e infraestructura tecnológica, además del fortalecimiento de la infraestructura física de las ESE, así:

Meta 004 –Producto - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, al adicionar \$1.462.411.704 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a la adquisición de insumos y a la concurrencia con las ESE del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV; Meta 071 - Producto - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, al incorporar el valor de \$1.240.093.659 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a la adquisición de refrigeradores, termos, termómetros y Datalogers para el Plan Ampliado de Inmunización; Meta 002 - Producto - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios, por la suma de \$8.703.668.280 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán al pago de las deudas por prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda; Meta 027- Producto - Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres, al adicionar \$ 6.000.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque se destinarán a renovación tecnológica por medio de la cofinanciación de ambulancias para la red pública hospitalaria de Cundinamarca y así alcanzar lo programado en 2021; Meta 028- Producto - Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada, por valor de \$3.660.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a suscribir convenios con las ESE para el fortalecimiento de la infraestructura de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de Cundinamarca; Meta 028- Producto -Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada, la suma de \$3.156.298.895 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a suscribir convenios con las ESE para el fortalecimiento de la infraestructura



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de Cundinamarca; Meta 028 – Producto - Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada, por la suma de \$2.000.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a suscribir convenios con las ESE para el fortalecimiento de la infraestructura de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de Cundinamarca; Meta 028- Producto - Infraestructura hospitalaria de nivel 2 adecuada, la suma de \$1.640.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a suscribir convenios con las ESE para el fortalecimiento de la infraestructura de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de Cundinamarca; Meta 028- Producto - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización, valor de \$15.222.130.890 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a la renovación tecnológica suscribiendo convenios con las ESE para el fortalecimiento de la dotación Hospitalaria de la Red Pública del Departamento de Cundinamarca; Meta 394 – Producto - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial, al adicionar \$1.500.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán al saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado mediante apalancamiento financiero para su operación y la Meta 430 - Producto - Documento para la planeación estratégica en TI, al adicionar el valor de \$13.200.000.000 a este producto se mantendrá su cumplimiento porque los recursos se destinarán a la renovación tecnológica de las ESE mediante la adquisición de infraestructura tecnológica y sistemas de información Hospitalario para la red Pública del Departamento.”

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0245 del 06 de septiembre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO
11-08-2021	2020004250280	Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250282	Fortalecimiento de la asistencia técnica en planeación estratégica, la red pública hospitalaria mediante la gestión la humanización y el manejo de información en la toma de decisiones inteligentes en autoridad sanitaria en el Departamento Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250284	Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

FECHA	BPIN	PROYECTO
11-08-2021	2020004250292	Fortalecimiento, reorganización y establecimiento del Sistema de Atención de Urgencias en Emergencias y Desastres del departamento de Cundinamarca.
11-8-2021	20200004250323	Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca.
12-08-2021	2021004250002	Adecuación y construcción de la infraestructura hospitalaria de la red departamental de servicios de salud de Cundinamarca.
06-09-2021	2020004250287	Fortalecimiento a la afiliación con Prestación de Servicios a Población Pobre No Asegurada y extranjera Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el 24 de septiembre de 2021, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$57.784.603.428), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 04 de octubre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$57.784.603.428), con base en los certificados Nos. SH-DFC-044A -2021, SH- DFC – 043A – 2021 y SH- DFC – 052A – 2021 del 13 de septiembre de 2021 respectivamente, expedidos por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2021
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Sección Presupuestal	Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional SAP	Programa de financiación	Valor
	1	Ingresos				57.784.603.428
	1.2	Recursos de capital				57.784.603.428
	1.2.10	Recursos del balance				57.784.603.428
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-3700	9/999/AC	999999	2.440.093.659
1197.01	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-3701	9/999/AC	999999	262.411.704
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2600	9/999/AC	999999	751.684.250
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2700	9/999/AC	999999	1.769.212.200
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2843	9/999/AC	999999	3.524.909.970
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2810	9/999/AC	999999	773.922.370
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2825	9/999/AC	999999	845.935.604



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGob @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2021
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Sección Presupuestal	Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional SAP	Programa de financiación	Valor
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2830	9/999/AC	999999	1.004.543.960
1197.02	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2833	9/999/AC	999999	33.459.926
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2810	9/999/AC	999999	2.321.767.126
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2815	9/999/AC	999999	1.956.896.514
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2825	9/999/AC	999999	4.011.869.949
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2845	9/999/AC	999999	17.498.428.494
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2850	9/999/AC	999999	274.994.620
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2860	9/999/AC	999999	322.001.219
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2880	9/999/AC	999999	345.435.406
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2890	9/999/AC	999999	367.456.823
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7110	9/999/AC	999999	6.583.849.797
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7210	9/999/AC	999999	5.466.322.036
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7310	9/999/AC	999999	1.189.470.144
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7510	9/999/AC	999999	39.937.657
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2820	9/999/AC	999999	4.890.153.862
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2830	9/999/AC	999999	981.235.500
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-2833	9/999/AC	999999	118.519.500
1197.B	1.2.10.02	Superávit fiscal	4-7510	9/999/AC	999999	10.091.138
TOTAL ADICIÓN						57.784.603.428

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$57.784.603.428), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					2.702.505.363
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					2.702.505.363
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					2.702.505.363
			01					PROGRAMA SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					2.702.505.363
						004	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las	11,00	Num	2,00	3,00	1.462.411.704



50-CER 303207

57-CER685795

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

10 8 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								enfermedades transmitidas por vectores (ETV).					
			2020004250323					PROYECTO Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					1 462 411 704
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/004/AC	20200042503231901121	4-3701	121			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					262 411 704
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/004/AC	20200042503231901121	4-3700	121			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					70 768 296
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/004/AC	20200042503231901121	4-3700	121			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					1 129 231 704
						071	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,00	%	95,00	95,00	1.240.093.659
			2020004250323					PROYECTO Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					1.240 093 659
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables	5/071/AC	20200042503231901124	4-3700	124			PRODUCTO - Servicio de gestión					870 093 659



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

est

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuantitativa	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
	ables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)							del riesgo para enfermedades inmunoprevencibles					
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	5/071/AC	20200042503231901124	4-3700	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevencibles					370 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.01													2.702.505.363
								GASTOS DE INVERSIÓN					8 703 668 280
								CENTRO GESTOR - SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN LONOCUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA 2					8 703 668 280
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					8 703 668 280
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS					8 703.668.280
						002	Producto	META PRODUCTO - Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS	100,00	%	100,00	100,00	8.703.668.280
			2020004250287					PROYECTO - Fortalecimiento a la afiliación					8.703.668.280

Calle 26 #51-53 Bogotá D C
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



08 OCT 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								con Prestación de Servicios a Población Pobre No Asegurada y extranjera Cundinamarca					
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2600	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios					751 684 250
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2700	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					1 769 212 200
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2843	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					3 524 909 970
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2810	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					773 922 370
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2825	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					845 935 604
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2830	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					1 004 543 960
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5/002/AC	20200042502871901100	4-2833	100			PRODUCTO - Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					33 459 926
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.02													8.703.668.280
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA!					46 378 429 785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1270/67/85/48

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								CENTRO GESTOR - OTROS GASTOS EN SALUD					46 378 429 785
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					33.178.429.785
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					33 178 429 785
						027	Producto	META PRODUCTO Implementar al 100% la red departamental de urgencias acorde a los nodos regionales	100,00	%	2,00	20,00	6 000 000 000
			2020004250292					PROYECTO Fortalecimiento, reorganización y establecimiento del Sistema de Atención de Urgencias en Emergencias y Desastres del departamento de Cundinamarca					6 000 000 000
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/027/AC	20200042502921901101	4-2820	101			PRODUCTO - Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres					4 890.153.862
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/027/AC	20200042502921901101	4-2830	101			PRODUCTO - Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres					981.235.500
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/027/AC	20200042502921901101	4-2833	101			PRODUCTO - Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres					118.519.500



SG-CER 303297

ST-CER655785

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

10 8 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	5/027/AC	20200042502921901101	4-7510	101			PRODUCTO - Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres					10 091 138
						028	Producto	META PRODUCTO - Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental	14,00	Num	0,50	3,00	25 678 429 785
			2021004250002					PROYECTO - Adecuación y construcción de la infraestructura hospitalaria de la red departamental de servicios de salud de Cundinamarca					10.456.298.895
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20210042500021901102	4-2845	102			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada					3 660 000 000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20210042500021901103	4-2845	103			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada					3 156 298 895
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20210042500021901107	4-2845	107			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada					2 000 000 000
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20210042500021901107	4-2845	108			PRODUCTO - Infraestructura hospitalaria de nivel 2 adecuada					1.640 000.000
			2020004250284					PROYECTO - Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud y el sistema obligatorio de garantía de calidad en el departamento de Cundinamarca					15.222.130.890



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ex

08 OCT 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuantitativa	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-2845	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					7 042 129 599
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-2810	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					5 466 322 036
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-2810	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					2 321 767 126
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-2810	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					2 321 767 126
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-7510	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					39 937 657
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/028/AC	20200042502841901058	4-2890	058			PRODUCTO - Servicio de gestión de redes de empresas sociales del estado en el programa territorial de reorganización					351 974 472
						394	Producto	META PRODUCTO - Apalancar financieramente el 100% de las ESE de la red pública departamental y la EAPB CONVIDA.	100,00	%	37,00	100,00	1 500 000 000
			2020004250280					PROYECTO - Optimización de la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento					1.500 000 000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medición	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								o de Cundinamarca					
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/394/AC	20200042502801901013	4-2815	013			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud en el nivel territorial					1 500 000 000
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL					13.200.000.000
			99					PROGRAMA-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL					13 200 000 000
						430	Producto	META PRODUCTO - Aumentar al 80% la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud	30,00	%	6,16	10,00	13 200 000 000
			2020004250282					PROYECTO - Fortalecimiento de la asistencia técnica en planeación estratégica, la red pública hospitalaria mediante la gestión humanización y el manejo de información en la toma de decisiones inteligentes en autoridad sanitaria en el Departamento de Cundinamarca					13 200 000 000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	5/430/AC	20200042502824599005	4-2825	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					3.200 000 000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestre	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-7110	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					489.697.009
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2815	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					456.896.514
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2825	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					811.869.949
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-7310	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					1.189.470.144
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2850	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					274.994.620
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2860	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					322.001.219
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2880	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					345.435.406
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-2890	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					15.482.351
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	5/430/AC	20200042502824599005	4-7110	005			PRODUCTO - Documento para la planeación estratégica en TI					6.094.152.788
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197 B												46.378.429.785	
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD - EXCEDENTES												57.784.603.428	

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

08 OCT 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Diego Alejandro García Londoño
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Secretario de Salud (E)

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.** *FAL*
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Jose Julián Rojas S. *JJR*
Contratista
Revisó: **Miguel Andrés Hortua Vanegas**
Jefe Oficina Jurídica – Secretaría de Hacienda
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Aranda**
Director Financiero de Presupuesto
Luis Armando Rojas Quevedo *LAR*
Director Financiero de Tesorería
Aprobó: **Germán Rodríguez Gil** *GRG*
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** *FGO*
Secretario Jurídico



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGov **@CundinamarcaGov**
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 353 DE 2021

08 OCT 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2021**

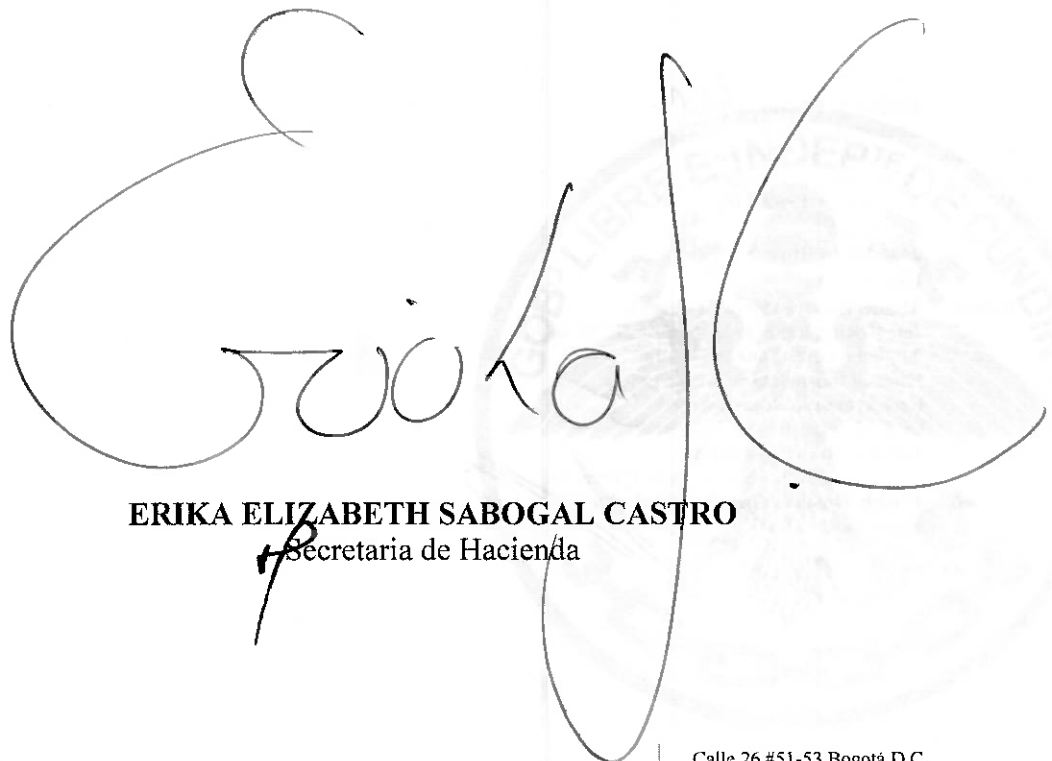
ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 08 OCT 2021



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono. 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co